



Respuesta Electrónica

Número de Radicación

01-9-2022-085019

Fecha

23/12/2022 05:51:47 p. m.

NIS

2022-05-042361

Antecedente

1-2022-002941

Asunto*

PETICION

Descripción del Asunto*

BANCO DE INSTRUCTORES SENA 2023

Destinatario Externo

Nombre*

JUAQUIN LEAL LOZANO

Email*

PANCHA289@HOTMAIL.COM

Cuerpo

*

1-5051
Bogotá D.C

Señor
JOAQUIN LEAL LOZANO
pancha289@hotmail.com

Asunto: Banco de Instructores SENA 2023

Respetado Señor leal Lozano:

En atención a su comunicación radicada en la entidad con No. 1-2022-002941, en la cual refiere inquietudes respecto al Banco de Instructores SENA 2023, cordialmente le informo lo siguiente:

Agradecemos su interés de pertenecer al Banco de Instructores SENA. Para la conformación del Banco de Hojas de Vida de Instructores Contratistas SENA 2023, se dispone de un procedimiento y de unas reglas de participación comunes para todos los interesados, las cuales se encuentran publicadas oficialmente en el portal web de la entidad ingresando al enlace https://www.sena.edu.co/es-co/comunidades/instructores/Paginas/Banco_Instructores_2023.aspx desde el pasado 28 de noviembre del 2022.

Sobre el particular respondemos bajo los lineamientos establecidos para el proceso, previo a las siguientes consideraciones:

Tenga en cuenta que el último plazo para inscribirse fue el día 18 de diciembre hasta las 11:59 p.m. en donde el módulo se encontraba disponible para todos los interesados.

Una vez verificada su información en el Banco de Instructores SENA 2023, se encuentra que Ud. a la fecha de recibida esta comunicación no cuenta con una inscripción finalizada.

En coherencia con lo anterior, lamentamos informarle que a la fecha de tramitada esta comunicación, han vencido las fechas establecidas para participar en la invitación pública a pertenecer al Banco de Instructores SENA 2023, no obstante, en el marco de la circular que emite los lineamientos del proceso en su numeral 4.2., lo (la) invitamos a estar pendiente de las convocatorias individuales que puedan ofertar los diferentes Centros de Formación a nivel nacional a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo a lo largo de la vigencia, para lo cual en cualquier momento Ud. podrá ingresar a través del enlace <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/cartelera> y en donde se presenta un listado con los nombres de los departamentos de Colombia en orden alfabético. También puede ingresar al enlace <https://ape.sena.edu.co/Personas/Paginas/Inicio.aspx> y en el buscador "Miles de vacantes disponibles en el país ¡Postúlese ahora!" digite la palabra clave "Instructor", complete los filtros de búsqueda, ubíquese en el de su interés y dé clic para ver las vacantes disponibles.

Los términos y condiciones de la convocatoria señalan a todos los interesados lo siguiente:

"(...)

Etapas:

...Divulgación de la Invitación Pública en el portal web del SENA www.sena.edu.co, conforme a las fechas establecidas en el cronograma

Inscripción o actualización de hoja de vida en la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo

<https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/login>, previo al vencimiento de las fechas establecidas para el proceso de inscripción por parte de los interesados de acuerdo con el cronograma.

Registro e inscripción por parte del interesado en el módulo Banco de Instructores SENA 2023 el cual se encuentra alojado

en la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo SENA, conforme a las fechas establecidas y dentro de los plazos estipulados en el cronograma (...)"

"(...)

Inscribirse al perfil de su interés durante las fechas establecidas. Inscripciones realizadas por fuera de las fechas o inscripciones no finalizadas, no serán tenidas en cuenta para la conformación del Banco de Instructores SENA 2023. "(...)

"(...)

Causales de inadmisión o de retiro del inscrito: Cuando se constate su ocurrencia el inscrito no podrá continuar el proceso: /No realizar o finalizar su inscripción en las fechas establecidas.

Las anteriores causales de no cumplimiento serán aplicadas al inscrito en cualquier momento del procedimiento que se adelantará, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, penales o administrativas a que haya lugar. El trámite de no cumplimiento de los inscritos es responsabilidad de los Centros de Formación del SENA, el cual se realiza garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que sea aplicable *** (...)"

"(...)

Cronograma General... Inscripción al Banco de Instructores 2023 en <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/login> Del 12 al 18 de diciembre de 2022 (...)"

"(...)

Dentro de las fechas establecidas para la inscripción, el interesado podrá realizar la Inscripción y/o actualización de su hoja de vida registrada en la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo SENA

<https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/login> . De la misma forma, previo a las fechas establecidas para la inscripción en el módulo Banco de Instructores SENA 2023, en cualquier momento el interesado podrá actualizar y cargar documentos de experiencia laboral y educación. (...)"

"(...)

3. ¿Cómo Participar?

El proceso para la inscripción al banco de instructores SENA se desarrollará así:

1. Para inscribirse a este Banco, el usuario deberá contar con una conexión a internet de buena capacidad e ingresar a la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo SENA <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/login> en las fechas establecidas de conformidad con el cronograma con sus credenciales de acceso desde un computador, dirigirse al menú de "Banco de Instructores" y seleccionar la opción "Banco de Instructores SENA 2023", allí deberá verificar los perfiles de idoneidad ofertados por los diferentes Centros de Formación del SENA y escoger un único perfil para el cual cumpla todos los requisitos disponiendo de los documentos que lo acrediten (...)"

"(...)

*** El módulo " Banco de Instructores" se encuentra parametrizado para ingresar solo a través de un computador con una red suficiente a internet; en coherencia, el proceso de participación no contempla el acceso a través de tabletas o celulares*** (...)

En lo correspondiente a su solicitud, en donde manifiesta que "...se gestione y adelante ante su despacho o a quien corresponda de manera inmediata - desbloqueo de cuenta usuario y contraseña relacionada con mi nombre y documento de identidad registrados en la plataforma Agencia Pública de Empleo SENA...con el objetivo de continuar aplicando a las distintas convocatorias ofrecidas por el Sena para seguir ejerciendo mi profesión de instructor en múltiples disciplinas...", la afirmación dada por Usted de que su usuario, contraseña y correo electrónico han sido bloqueados no es correcta, ya que una vez verificado su perfil de hoja de vida en la APE, se evidencia que su perfil de hoja de vida en la APE cuenta con sus datos personales y correo electrónico registrado por Usted pancha289@hotmail.com sin ningún tipo de bloqueo y completamente activos desde el 17 de abril del 2006.

Es así como, los aspirantes tuvieron la oportunidad de regularizar sus registros en la APE e ingresar al módulo Banco de Instructores en diferentes fechas; para su caso en particular se contaron con las siguientes:

- Lunes 12 de diciembre
- Martes 13 de diciembre
- Miércoles 14 de diciembre
- Jueves 15 de diciembre
- Viernes 16 de diciembre
- Sábado 17 de diciembre

- Domingo 18 de diciembre (con oportunidad de editar inscripción)

No obstante, sin perjuicio de lo anterior y en cumplimiento a estas normas, en relación con su solicitud, es menester informarle que no es posible dar un trámite favorable a su petición teniendo en cuenta que las reglas del proceso informan a todos los interesados que:

(...)

La etapa de reclamaciones no es válida para lo siguiente: Solicitar la habilitación del módulo Banco de Instructores para la inscripción de interesados que no se inscribieron dentro de las fechas establecidas en el cronograma, cualquiera que sea la razón. (...)"

De las peticiones, quejas y reclamos:

Las peticiones, quejas y reclamos que se presenten en cada etapa del proceso serán analizadas y respondidas por cada Centro de Formación, por lo cual deberán ser dirigidas al Centro de Formación correspondiente y solo podrán presentarse por escrito, dentro del plazo y hora indicadas en el cronograma y a través del enlace

<https://sciudadanos.sena.edu.co/SolicitudIndex.aspx> con excepción de aquellas que estén relacionadas con la disponibilidad y uso de la aplicación web de la APE, las cuales serán respondidas por ésta y deberán ser presentadas a través del mismo enlace <https://sciudadanos.sena.edu.co/SolicitudIndex.aspx> dirigidas a la regional correspondiente. Cualquier reclamación relacionada con la presente invitación que se presente en fechas diferentes a las establecidas en el cronograma previsto para cada actividad del proceso, se considerarán extemporáneas. (...)"

Y en este sentido, el proceso Banco de Instructores garantiza la igualdad de condiciones para todos los interesados en donde en caso de presentar inconvenientes, estos puedan interponer en el curso del proceso sus peticiones oportunamente con el fin de que la entidad pueda brindar una respuesta oportuna a cada caso en particular.

Conforme a las evidencias aportadas por Ud., se observa que en el marco del cronograma, no se encuentra petición alguna relacionada con restablecimiento de contraseña que hubiese podido ser atendida por la entidad de manera oportuna, por cuanto su argumentación no corresponde a una justificación válida y procedente para la entidad, teniendo en cuenta que la plataforma no presentó fallas imputables a la entidad en la fecha y hora en la que Ud. ingresó a la plataforma y las reglas de la invitación pública se establecen en igualdad de condiciones para todos los interesados y no establecen el tratamiento especial a aquellos aspirantes que por situaciones de tipo personal, no se hubiesen inscrito dentro de las fechas establecidas, no hubiesen finalizado su inscripción, hayan eliminado su documentación o la hayan realizado de forma incompleta.

De igual forma la entidad pone a disposición mecanismos de atención, para lo cual Usted contaba con los siguientes canales:

- Línea de atención a la ciudadanía: Bogotá (+57)601 3430111 – Línea gratuita y resto del país 018000 910270
- Chat virtual MARIAPE ubicado en el home de la página web de la Agencia Pública de Empleo
- Chat SENA en línea a través del enlace <https://www.sena.edu.co/es-co/ciudadano/Paginas/chat.aspx>
- Directorio de oficinas de la Agencia Pública de Empleo a través del enlace

<https://ape.sena.edu.co/Paginas/DirectorioAPE.aspx>

Conforme a su solicitud de restablecimiento de contraseña, esta actividad puede ser adelantada por los usuarios en cualquier momento siguiendo los pasos indicados en el manual de uso ingresando al enlace

<https://ape.sena.edu.co/Documents/ManualDeUsuario.pdf> .numeral 2.5. página 11.

Es menester informarle que conforme a lo establecido en el manual de condiciones y términos de la plataforma web de la APE se indica que:

(...)

6.6 Los usuarios del aplicativo de la APE del SENA en Registro y Contraseña: En general (buscadores de empleo, Empresarios y Administradores) son los responsables de mantener la confidencialidad y custodia de sus datos y de su contraseña. Serán así mismo, responsables de todos los usos de su registro. En caso de olvido, manipulación, inactivación o sospecha de fraude o utilización indebida los usuarios (buscadores de empleo, Empresarios y Administradores) deberán notificar inmediatamente a la APE del SENA cualquier uso sin autorización de su registro o contraseña.

información. En virtud de que los datos personales que no tienen naturaleza pública, a los que se refiere el presente documento sólo pueden ser registrados y divulgados con el consentimiento libre, previo y expreso del titular, en los términos previstos en el presente documento. Respeto al buen nombre: En desarrollo del cual corresponde tanto a las fuentes y usuarios como a la APE, respetar el derecho al buen nombre de los titulares de la información. En tal sentido, la información que reporten utilice o administren deberá cumplir con las condiciones de calidad señaladas en el presente documento. Garantía al Acceso de la Información: Según el cual se garantiza a los titulares de la información a que se refiere usted, en todo tiempo, el conocimiento, actualización y rectificación de la información registrada en la base de datos de la APE del SENA (...).

Es entonces que, cordialmente nos permitimos informarle que no existe un bloqueo de sus credenciales, tal y como Usted erradamente afirma, no obstante, hemos procedido a revisar su perfil en la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo, encontrando que a la fecha de recibida su solicitud Ud. cuenta con el correo electrónico registrado pancha289@hotmail.com por cuanto y conforme a lo anterior, se restableció la contraseña, para lo cual recomendamos:

1. Revisar el correo pancha289@hotmail.com conocer la clave asignada por el sistema. (Revisar la bandeja de correos no deseados, algunos correos pueden llegar a esta bandeja).
2. Ingresar a la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/> , usted debe ingresar por el ícono inicio de sesión así:
3. Ingresar con en número de identificación 11304822 y la contraseña enviada al correo electrónico.
4. Una vez ingrese con la contraseña asignada, se sugiere cambiar la misma por una de fácil recordación para usted. Este cambio podrá realizarse desplegando la opción "usuario" disponible en la parte superior derecha de la pantalla al iniciar sesión.

Recuerde que en cualquier momento Ud. puede restablecer su contraseña siguiendo los pasos descritos en el manual de uso ingresando al enlace <https://ape.sena.edu.co/Documents/ManualDeUsuario.pdf> .numeral 2.5. página 11.

Recuerde que todos los servicios que ofrece el SENA a los colombianos son de carácter público, gratuito, indiscriminado, transparente y no requiere intermediarios.

Agradecemos el ponerse en contacto con la Agencia Pública de Empleo y esperamos haber atendido su solicitud.

Cordialmente,

Elsa Aurora Bohórquez Vargas
Coordinadora Nacional Agencia Pública de Empleo
Dirección General - SENA

NIS: 2022-05-042361

Proyectó: Diana Martinez
Cargo: Profesional APE

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type
---------------	-----------------

Copias Internas

Copias Externas

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado